



Lista de verificación de audiencias para partes que se representan a sí mismas

Este documento contiene información sobre cómo funcionan las audiencias. Incluye listas de verificación para ayudarlo a prepararse para la audiencia. Revise los elementos de la lista de verificación. Use la casilla de verificación para asegurarse de que tiene todo lo que necesita.

Antes de la audiencia

Un miembro del personal del WSIAT [Tribunal de Apelación para Accidentes Laborales, por su sigla en inglés] revisará su expediente y lo llamará para hablar sobre su apelación. Si su apelación está lista para continuar, le enviarán la carta de asuntos relacionados con la apelación. La carta sobre asuntos relacionados con la apelación establece las decisiones y los asuntos que son objeto de la apelación. Cuando reciba la carta de asuntos en apelación, tendrá 4 semanas para confirmar los asuntos en apelación y enviarnos cualquier información que desee que consideremos. Esto se denomina período de divulgación.

Asegúrese de

- revisar la carta sobre asuntos planteados en la apelación, el expediente del caso y las adiciones
- completar el formulario Hearing Ready [Preparación para la audiencia] y enviar toda la información que desea que tengamos en cuenta. Cualquier información que nos envíe después del período de divulgación no se agregará a los materiales del caso.
- revisar el formulario Hearing Ready enviado por la otra parte, si está participando
- revisar la carta de Hearing Ready. Confirma los asuntos de la apelación que se discutirán en la audiencia.

Una vez que reciba la notificación de la audiencia

La notificación de la audiencia le informará sobre el formato de la audiencia. Podría ser

- una audiencia por videoconferencia (en una computadora a través de Zoom)

- una audiencia por teleconferencia (por teléfono)
- una audiencia presencial

La notificación de la audiencia contiene los detalles de conexión o ubicación de la audiencia. **Llámenos de inmediato** si no tiene estos detalles: 416-314-8800 o 1-888-618-8846.

Asegúrese de

- tener todos los materiales del caso que figuran en la lista de documentos, tales como
 - expediente del caso
 - adiciones
 - carta de preparación para la audiencia

Si no tiene todos estos documentos, llámenos al 416-314-8800 o al 1-888-618-8846

- haber preparado lo que va a mostrar en la audiencia
 - tomar notas para ayudarle a mantenerse organizado
- saber cómo llegar a la audiencia (si es en persona)
 - revisar la sección Cómo llegar a su audiencia
- saber cómo conectarse a su audiencia (si es a distancia, por videoconferencia o teleconferencia)
- que sus testigos sepan cómo asistir a la audiencia (en persona o a distancia)
- tener un lugar tranquilo y privado para su audiencia a distancia (si la audiencia será por videoconferencia o teleconferencia)

En la audiencia

Por lo general, un panel de 3 miembros escuchará su audiencia. Esto incluye

- un vicepresidente
- un miembro trabajador
- un miembro empleador

El panel se presentará al comienzo de la audiencia. Le pedirán que diga su nombre para que conste en el acta. Se grabará el audio de la audiencia.

Hay 3 etapas en la audiencia

1. declaraciones introductorias
2. testimonio y preguntas
3. declaración de clausura

1. Declaraciones introductorias

Usted presentará su declaración introductoria ante el panel. Su declaración introductoria es un breve resumen de su caso. Debería explicar

- por qué está apelando la(s) decisión (decisiones) o respondiendo a la(s) decisión (decisiones)
- qué resultado espera recibir

Asegúrese de

- preparar su declaración introductoria
- traer tus notas para cubrir todos los puntos

2. Testimonio y preguntas

Su testimonio es la forma en que usted comparte su historia.

Cuando prepare su testimonio, asegúrese de

- proporcionar el historial de su caso relacionado con los asuntos en apelación
- explicar cómo las pruebas apoyan su posición
 - consultar, si es necesario, los números de página del material del caso para identificar pruebas médicas específicas

La otra parte puede hacerle preguntas (si está participando). Los miembros del panel también pueden hacerle preguntas.

El empleador u otras partes pueden testificar.

Puede hacer preguntas a los otros testigos. El panel también podría hacer preguntas a los otros testigos.

3. Declaración de clausura

Cuando todos hayan testificado, el panel escuchará su declaración final.

Asegúrese de que su declaración de clausura

resuma los puntos principales que desea exponer acerca de su apelación

incluya las razones por las que cree que usted debe tener éxito

explique lo que quiere recibir si gana la apelación

El empleador u otra parte también tendrá la oportunidad de presentar su declaración de clausura (si participa).

Nuestra decisión

Le enviaremos nuestra decisión por escrito después de la audiencia.